



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Ordenanza N° 1292 que reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN y Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela N° 269/2017 y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+i que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional Rafaela ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del **"Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)"** radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 269/2017 de la citada Facultad.

Que en la solicitud se propone como Directora del **"Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)"** a la Magíster Ingeniera Cecilia Mercedes CULZONI, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional Rafaela demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 26 de octubre del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292 y considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN **“Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)”**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al **“Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)”** dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Rafaela, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Directora del **“Grupo de Tecnología Educativa para la Enseñanza de la Ciencia (TEEC)”** a la Magíster Ingeniera Cecilia Mercedes CULZONI (DNI N° 16.795.414).

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que las funciones asignadas a la Directora del **Grupo TEEC**, mencionado en el artículo precedente, no significa modificación alguna en su situación de revista en esta Universidad y las mismas será cumplida en carácter ad-honoren.




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

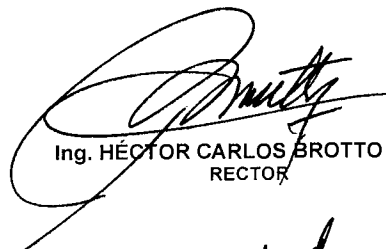


ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2092/2017.



UTN
SC, TyP
SCyT
MMG



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior